

Diana Capital, S.G.E.I.C., S.A.

Informe de auditoría

Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2022

Informe de gestión

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Diana Capital, S.G.E.I.C., S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Diana Capital, S.G.E.I.C., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
---	---

Reconocimiento de ingresos por comisiones de gestión y servicios de asesoramiento	
---	--

De acuerdo con su objeto social, la actividad principal de Diana Capital, S.G.E.I.C., S.A. consiste en la administración y gestión de Fondos y Sociedades de Capital Riesgo, por la cual percibe ingresos por comisión de gestión. Como actividad complementaria, podrá realizar tareas de asesoramiento de las sociedades participadas con las que mantenga vinculación como consecuencia del ejercicio de su actividad principal, por la cual percibe comisiones por servicios de asesoramiento.

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad ha percibido ingresos por comisión de gestión de Diana Capital II, F.C.R. Asimismo, la Sociedad ha recibido comisiones por servicios prestados a algunas sociedades participadas por los fondos de capital riesgo gestionados por la Sociedad en concepto de servicios de asesoramiento no MiFID.

El cálculo y la liquidación de las comisiones mencionadas son responsabilidad de la Sociedad, así como el registro contable en las cuentas anuales tanto de la Sociedad como de los fondos de capital riesgo gestionados.

Por ello y debido a la relevancia de las comisiones mencionadas sobre las cuentas anuales adjuntas, esta área ha sido de especial relevancia en el contexto de nuestra auditoría.

Ver notas 1 y 16 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Nuestro trabajo se ha centrado en la realización de pruebas en detalle sobre el proceso de cálculo, liquidación y registro contable de las comisiones de gestión devengadas durante el ejercicio. Entre otros, hemos realizado los siguientes procedimientos:

- Obtención y revisión de la documentación contractual referente a las actividades de gestión formalizadas entre la Sociedad y los fondos de capital riesgo gestionados, así como las comisiones por servicios prestados a algunas sociedades participadas por los fondos de capital riesgo en concepto de servicios de asesoramiento no MiFID.
- Entendimiento y validación del proceso de establecimiento del valor patrimonial de los fondos de capital riesgo gestionados a efectos del cálculo de la comisión de gestión.
- Recálculo y cotejo con los registros contables de la comisión de gestión devengada en el ejercicio.
- Comprobación de la liquidación por parte de los fondos de capital riesgo gestionados y por parte de algunas sociedades participadas por los fondos de capital riesgo de las comisiones de gestión y servicios de asesoramiento, respectivamente, cobradas durante el ejercicio 2022.

Como resultado de los procedimientos anteriores, no se han identificado aspectos relevantes que pudieran afectar el reconocimiento de ingresos por comisiones de gestión y servicios de asesoramiento por parte de la Sociedad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Amagoia Delgado Rodríguez (22009)

13 de marzo de 2023



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2023 Núm. 01/23/01089

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

Cuentas anuales e informe de gestión correspondientes
al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022 (Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	2022	2021 (*)
1. Tesorería		4 331,04	4 875,03
1.1. Caja		4 331,04	4 875,03
1.2. Bancos		-	-
2. Créditos a intermediarios financieros o particulares	6	10 005 110,71	2 271 236,84
2.1. Depósitos a la vista		10 005 091,38	1 085 251,09
2.2. Depósitos a plazo		-	-
2.3. Adquisición temporal de activos		-	-
2.4. Deudores por comisiones pendientes		-	968 556,09
2.5. Deudores por operaciones de valores		-	-
2.6. Deudores empresas del grupo		-	-
2.7. Deudores depósitos de garantía		-	-
2.8. Otros deudores		19,33	217 429,66
2.9. Activos dudosos		-	-
2.10. Ajustes por valoración		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
3.1. Deuda Pública cartera interior		-	-
3.2. Deuda Pública cartera exterior		-	-
3.3. Valores de renta fija cartera interior		-	-
3.4. Valores de renta fija cartera exterior		-	-
3.5. Activos financieros híbridos		-	-
3.6. Activos dudosos		-	-
3.7. Ajustes por valoración		-	-
4. Inversiones vencidas pendientes de cobro		-	-
5. Acciones y participaciones	7	1 363 425,22	2 607 063,00
5.1. Acciones y participaciones en cartera interior		-	-
5.2. Acciones y participaciones en cartera exterior		-	-
5.3. Participaciones		-	-
5.4. Activos financieros a VR con cambios en patrimonio neto		1 363 425,22	2 607 063,00
5.5. Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones (-)		-	-
6. Derivados		-	-
6.1. Opciones compradas		-	-
6.2. Otros instrumentos		-	-
7. Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
8. Inmovilizado material	8	-	-
8.1. De uso propio		-	-
8.2. Inmuebles de inversión		-	-
8.3. Inmovilizado material mantenido para la venta		-	-
8.4. Provisiones por deterioro de valor de los activos materiales (-)		-	-
9. Activos intangibles	9	-	-
9.1. Fondo de Comercio		-	-
9.2. Aplicaciones informáticas		-	-
9.3. Otros activos intangibles		-	-
9.4. Provisiones por deterioro de valor de los activos intangibles (-)		-	-
10. Activos fiscales	13	94 226,12	21 629,44
10.1. Corrientes		74 469,66	-
10.2. Diferidos		19 756,46	21 629,44
11. Periodificaciones	10	22 791,54	19 029,97
11.1. Gastos anticipados		22 791,54	19 029,97
11.2. Otras periodificaciones		-	-
12. Otros activos	10	563 514,49	666 431,08
12.1. Anticipos y créditos al personal		200 000,00	302 916,59
12.2. Accionistas por desembolsos no exigidos		-	-
12.3. Fianzas en garantía de arrendamientos		38 564,23	38 564,23
12.4. Otros activos		324 950,26	324 950,26
TOTAL ACTIVO		12 053 399,12	5 590 265,36

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Véase Nota 2.e).

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022 (Expresado en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	2022	2021 (*)
1. Deudas con intermediarios financieros o particulares	11	1 709 725,77	28 647,93
1.1. Préstamos y créditos		-	-
1.2. Comisiones a pagar		-	-
1.3. Acreedores por prestaciones de servicios		-	-
1.4. Acreedores por operaciones de valores		-	-
1.5. Acreedores empresas del grupo		-	-
1.6. Remuneraciones pendientes de pago al personal		1 600 000,00	-
1.7. Otros acreedores		109 725,77	28 647,93
1.8. Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos (+)		-	-
2. Derivados		-	-
2.1. Opciones		-	-
2.2. Otros contratos		-	-
3. Pasivos subordinados		-	-
3.1. Préstamos participativos		-	-
3.2. Otros pasivos		-	-
4. Provisiones para riesgos	12	424 932,26	324 932,26
4.1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares		-	-
4.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
4.3. Provisiones para otros riesgos		424 932,26	324 932,26
5. Pasivos fiscales	13	1 056 989,96	350 814,20
5.1. Corrientes		1 039 947,14	-
5.2. Diferidos		17 042,82	350 814,20
6. Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
7. Periodificaciones		-	-
7.1. Comisiones y otros productos cobrados no devengados		-	-
7.2. Gastos devengados no vencidos		-	-
7.3. Otras periodificaciones		-	-
8. Otros pasivos	14	105 130,26	98 656,21
8.1. Administraciones Públicas		105 130,26	98 656,21
8.2. Saldos por operaciones de arrendamiento financiero		-	-
8.3. Desembolsos pendientes en suscripción de valores		-	-
8.4. Otros pasivos		-	-
TOTAL PASIVO		3 296 778,25	803 050,60
9. Ajustes por valoración en patrimonio neto	7	1 346 382,40	890 225,49
9.1. Activos financieros con cambios en patrimonio neto		1 346 382,40	890 225,49
9.2. Coberturas de flujos de efectivo		-	-
9.3. Coberturas de inversiones netas en el extranjero		-	-
9.4. Diferencias de cambio		-	-
9.5. Resto de ajustes		-	-
10. Capital	5	606 380,00	606 380,00
10.1. Emitido y suscrito		606 380,00	606 380,00
10.2. Capital pendiente de desembolso no exigido (-)		-	-
11. Prima de emisión	5	1 261 535,84	1 261 535,84
12. Reservas	5	2 678 158,84	2 535 270,36
12.1. Reserva legal		121 276,00	121 276,00
12.2. Reservas voluntarias		2 083 298,30	1 940 409,82
12.3. Otras reservas		473 584,54	473 584,54
13. Resultados de ejercicios anteriores		-	-
13.1. Remanente		-	-
13.2. Resultados negativos de ejercicios anteriores (-)		-	-
14. Resultado del ejercicio	5	3 422 812,16	52 451,44
15. Otros instrumentos de patrimonio neto	5	40 112,03	40 112,03
16. Acciones y participaciones en patrimonio propias (-)	5	(598 760,40)	(598 760,40)
17. Dividendos a cuenta y aprobados (-)		-	-
18. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		8 756 620,87	4 787 214,76
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		12 053 399,12	5 590 265,36

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Véase Nota 2.e).

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022 (Expresado en euros)

CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO	Notas	2022	2021 (*)
1. Aavales y gaarantías concedidas		-	-
1.1. Activos afectos a gaarantías propias o de terceros		-	-
1.2. Otros		-	-
2. Otros pasivos contingentes		-	-
3. Compromisos de compraaventa de valores a plazo		-	-
3.1. Compromisos de compras de valores		-	-
3.2. Compromisos de ventas de valores		-	-
4. Derivados financieros		-	-
4.1. Compromisos por operaciones largas de derivados		-	-
4.2. Compromisos por operaciones cortas de derivados		-	-
5. Otras cuentas de riesgo y compromiso		-	-
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		-	-
1. Disponible no condicionado a la vista en entidades de crédito		-	-
2. Patrimonio gestionado de ECR	16	4 074 350,82	77 325 453,12
2.1. Fondos de capital riesgo y FCR-Pyme		4 074 350,82	77 325 453,12
2.2. FICC, FCRE y FESE y otros Fondos de tipo cerrado		-	-
2.3. Sociedades de Capital Riesgo y SCR-Pyme		-	-
2.4. SIIC		-	-
2.5. Fondos de pensiones		-	-
3. Patrimonio en gestión de carteras		-	-
3.1. Deuda Pública y valores cotizados		-	-
3.2. Participaciones y acciones de vehículos de inversión nacionales y extranjeros		-	-
3.3. Valores no cotizados		-	-
3.4. Productos estructurados y derivados		-	-
3.5. Vehículos de inversión de tipo cerrado, ECR		-	-
3.6. Otros		-	-
4. Patrimonio comercializado		-	-
4.1. Vehículos nacionales gestionados		-	-
4.2. Vehículos nacionales no gestionados		-	-
4.3. Vehículos extranjeros		-	-
5. Patrimonio asesorado MIFID		-	-
5.1. Deuda Pública y valores cotizados		-	-
5.2. Participaciones y acciones de vehículos de inversión nacionales y extranjeros		-	-
5.3. Valores no cotizados		-	-
5.4. Productos estructurados y derivados		-	-
5.5. Vehículos de inversión de tipo cerrado, ECR		-	-
5.6. Otros		-	-
6. Custodia de participaciones y acciones de ECR o EICC		-	-
7. Prductos vencidos y no cobrados de activos dudosos		-	-
8. Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		4 074 350,82	77 325 453,12
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		4 074 350,82	77 325 453,12

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Véase Nota 2.e).

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

DEBE	Notas	2022	2021 (*)
1. Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros		-	-
1.1. Intereses		-	-
1.2. Pasivos subordinados		-	-
1.3. Rectificaciones de los costes por intereses por operaciones de cobertura		-	-
1.4. Remuneraciones de capital con características de pasivo financiero		-	-
1.5. Otros intereses		-	-
2. Comisiones y corretajes satisfechos		-	-
2.1. Comisiones de comercialización		-	-
2.2. Operaciones con valores		-	-
2.3. Operaciones con instrumentos derivados		-	-
2.4. Otras comisiones		-	-
3. Pérdidas por operaciones financieras		-	-
3.1. Deuda pública interior		-	-
3.2. Deuda pública exterior		-	-
3.3. Valores de renta fija interior		-	-
3.4. Valores de renta fija exterior		-	-
3.5. Acciones y participaciones cartera interior		-	-
3.6. Acciones y participaciones cartera exterior		-	-
3.7. Derivados de negociación		-	-
3.8. Rectificaciones de pérdidas por operaciones de cobertura		-	-
3.9. Otras pérdidas		-	-
4. Pérdidas por diferencias de cambio		-	-
5. Gastos de personal	15	3 846 384,34	1 258 903,86
5.1. Sueldos y cargas sociales		3 688 846,50	880 045,08
5.2. Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones		-	-
5.3. Indemnizaciones por despidos		100 000,00	325 790,35
5.4. Gastos de formación		-	-
5.5. Retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital		-	-
5.6. Otros gastos de personal		57 537,84	53 068,43
6. Gastos generales	15	1 113 122,27	864 723,48
6.1. Inmuebles e instalaciones		266 464,31	273 465,75
6.2. Sistemas informáticos		-	-
6.3. Publicidad y representación		92 724,98	45 748,27
6.4. Servicios de profesionales independientes		299 924,19	129 237,02
6.5. Servicios administrativos subcontratados		26 968,71	23 934,95
6.6. Otros gastos		427 040,08	392 337,49
7. Contribuciones e impuestos		-	-
8. Amortizaciones	8,9	-	-
8.1. Inmovilizado material de uso propio		-	-
8.2. Inversiones inmobiliarias		-	-
8.3. Activos intangibles		-	-
9. Otras cargas de explotación		-	-
9.1. Tasas en registros oficiales		-	-
9.2. Otros conceptos		-	-
10. Pérdidas por deterioro de valor de los activos		-	-
10.1. Créditos y otros activos financieros de renta fija		-	-
10.2. Instrumentos de capital		-	-
10.3. Inmovilizado material		-	-
10.4. Activos intangibles		-	-
10.5. Resto		-	-
11. Dotaciones a provisiones para riesgos		-	-
11.1. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
11.2. Otras provisiones		-	-
12. Otras pérdidas		-	35 879,68
12.1. En activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
12.2. Por venta de activos no financieros		-	-
12.3. Por venta de participaciones GAM		-	-
12.4. Otras pérdidas	8	-	35 879,68
13. Impuesto sobre el beneficio de período	13	1 039 947,14	30 433,03
14. Resultado de actividades interrumpidas (beneficios)		-	-
15. Resultado neto del período. Beneficios		3 422 812,16	52 451,44
TOTAL DEBE		9 422 265,91	2 242 401,49

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Expresada en euros)

HABER	Notas	2022	2021 (*)
1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros		-	-
1.1. Intermediarios financieros		-	-
1.2. Deuda pública interior		-	-
1.3. Deuda pública exterior		-	-
1.4. Valores de renta fija interior		-	-
1.5. Valores de renta fija exterior		-	-
1.6. Dividendos de acciones y participaciones		-	-
1.7. Rectificación de los productos financieros por operaciones de cobertura		-	-
1.8. Otros intereses y rendimientos		-	-
2. Comisiones recibidas	16	9 421 795,88	2 242 045,69
2.1. Comisiones de gestión de fondos de capital riesgo		1 395 837,15	1 570 965,26
2.2. Comisiones de gestión de sociedades de capital riesgo		-	-
2.3. Servicios de asesoramiento (no MiFID)		8 025 958,73	671 080,43
2.4. Comisiones de gestión de discrecional de carteras		-	-
2.5. Servicios de custodia y administración de participaciones y acciones de ECR o EICC		-	-
2.6. Ingresos por comercialización de ECR, EICC, FCRE y FESE		-	-
2.7. Comisiones por recepción y transmisión de órdenes de clientes		-	-
2.8. Otras comisiones		-	-
3. Ganancias por operaciones financieras		-	-
3.1. Deuda pública interior		-	-
3.2. Deuda pública exterior		-	-
3.3. Valores de renta fija interior		-	-
3.4. Valores de renta fija exterior		-	-
3.5. Acciones y participaciones cartera interior		-	-
3.6. Acciones y participaciones cartera exterior		-	-
3.7. Derivados		-	-
3.8. Rectificaciones de ganancias por operaciones de cobertura		-	-
3.9. Otras ganancias		470,03	355,80
4. Ganancias por diferencia de cambio		-	-
5. Otros productos de explotación		-	-
6. Recuperaciones de valor de los activos deteriorados		-	-
6.1. Créditos y otros activos financieros de renta fija		-	-
6.2. Instrumentos de capital		-	-
6.3. Inmovilizado material		-	-
6.4. Activos intangibles		-	-
6.5. Resto		-	-
7. Recuperación de provisiones para riesgos		-	-
7.1. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
7.2. Otras provisiones		-	-
8. Otras ganancias		-	-
8.1. En activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
8.2. Por venta de activos no financieros		-	-
8.3. Por venta de participaciones GAM		-	-
8.4. Diferencia negativa en combinaciones de negocios		-	-
8.5. Otras ganancias		-	-
9. Resultado de actividades interrumpidas (pérdidas)		-	-
10. Resultado neto del período. Pérdidas		-	-
TOTAL HABER		9 422 265,91	2 242 401,49

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Véase Nota 2.e).

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Expresado en euros)**

**a) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2022**

	Nota	2022	2021 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		3 422 812,16	52 451,440
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		214 695,55	(4 817,00)
Por valoración de instrumentos financieros		214 695,55	(4 817,00)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	7	214 695,55	(4 817,00)
- Otros ingresos / gastos		-	-
Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
Por activos no corrientes y pasivos vinculados con cambios directos en el patrimonio neto		-	-
Diferencias de conversión		-	-
Efecto impositivo		-	-
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		214 695,55	(4 817,00)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(2 683,70)	1 204,25
Por valoración de instrumentos financieros		-	-
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
- Otros ingresos / gastos		-	-
Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Por activos no corrientes y pasivos vinculados con cambios directos en el patrimonio neto		-	-
Diferencias de conversión		-	-
Efecto impositivo	7,13	(2 683,70)	1 204,25
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(2 683,70)	1 204,25
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		3 634 824,01	48 838,69

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Véase Nota 2.e).

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Expresado en euros)

b) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2022

	TOTAL FONDOS PROPIOS							Subvenciones donaciones y legados	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Capital	Prima emisión	Reservas	Otros instrumentos capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	TOTAL FONDOS PROPIOS		
SALDO FINAL 31/12/21 (*)	606 380,00	1 261 535,84	2 535 270,36	40 112,03	(598 760,40)	52 451,44	3 925 441,31	890 225,49	4 787 214,76
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores en periodos anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL 01/01/22	606 380,00	1 261 535,84	2 535 270,36	40 112,03	(598 760,40)	52 451,44	3 925 441,31	890 225,49	4 787 214,76
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	3 422 812,16	3 422 812,16	212 011,85	3 634 824,01
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	142 888,48	-	-	(52 541,44)	90 437,04	244 145,06	334 582,10
Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	244 145,06	244 145,06
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / remuneraciones a Socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	142 888,48	-	-	(52 451,44)	90 437,04	-	90 437,04
Incremento / (reducción) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL 31/12/22	606 380,00	1 261 535,84	2 678 158,84	40 112,03	(598 760,40)	3 422 812,16	7 410 238,47	1 346 382,40	8 756 620,87

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Véase Nota 2.e).

A

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Expresado en euros)

c) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2021

	TOTAL FONDOS PROPIOS							Subvenciones donaciones y legados	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Capital	Prima emisión	Reservas	Instrumentos capital	Otros instrumentos capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Ajustes valoración	
SALDO FINAL 31/12/20 (*)	606.380,00	1.261.535,84	2.496.251,46	48.075,99	(552.753,39)	(552.753,39)	35.013,44	893.838,24	4.788.341,58
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores en períodos anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL 01/01/21 (*)	606.380,00	1.261.535,84	2.496.251,46	48.075,99	(552.753,39)	(552.753,39)	35.013,44	893.838,24	4.788.341,58
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	-	52.451,44	(3.612,75)	48.838,69
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	39.018,90	(7.963,96)	(46.007,01)	(46.007,01)	(35.013,44)	-	(49.965,51)
Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / remuneraciones a Socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	4.005,46	(7.963,96)	(46.007,01)	(46.007,01)	-	-	(49.965,51)
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	35.013,44	-	-	-	(35.013,44)	-	-
Incremento / (reducción) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL 31/12/21 (*)	606.380,00	1.261.535,84	2.535.270,36	40.112,03	(598.760,40)	(598.760,40)	52.451,44	890.225,49	4.787.214,76

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Véase Nota 2.e).

A

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Expresado en euros)**

	2022	2021 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	7 460 962,97	(534 186,86)
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	4 462 759,30	82 894,47
2. Ajustes del resultado	-	35 879,68
Amortizaciones del inmovilizado (+)	-	-
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	-	-
Variación de provisiones (+/-)	-	-
Imputación de subvenciones (-)	-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)	-	35 879,68
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	-	-
Ingresos financieros (-)	-	-
Gastos financieros (+)	-	-
Diferencias de cambio (+/-)	-	-
Variación del valor razonable de instrumentos financieros (+/-)	-	-
Otros ingresos y gastos	-	-
3. Cambios en el capital corriente	4 038 150,81	(652 961,01)
Existencias (+/-)	-	-
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	1 185 966,42	(35 385,60)
Otros activos corrientes (+/-)	24 685,36	7 036,81
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	2 727 499,03	(133 315,12)
Otros pasivos corrientes (+/-)	100 000,00	(218 366,02)
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-	(272 931,08)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(1 039 947,14)	-
Pagos de intereses (-)	-	-
Cobros de dividendos (+)	-	-
Cobros de intereses (+)	-	-
Cobros pagos por impuesto sobre beneficios (+/-)	(1 039 947,14)	-
Otros cobros pagos (+/-)	-	-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	1 458 333,33	-
6. Pagos por inversiones (-)	-	-
Empresas del grupo	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Inversiones inmobiliarias	-	-
Otros activos financieros	-	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
7. Cobros por desinversiones (+)	1 458 333,33	-
Empresas del grupo	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Inversiones inmobiliarias	-	-
Otros activos financieros	1 458 333,33	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	-	-

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Expresado en euros)**

	2022	2021 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-	(49 965,51)
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	-	(49 965,51)
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	-	(49 965,51)
Instrumentos de patrimonio propio (+)	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-	-
Emisión	-	-
- Obligaciones y otros valores negociables (+)	-	-
- Deudas con entidades de crédito (+)	-	-
- Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	-
- Otras deudas (+)	-	-
Devolución y amortización de	-	-
- Obligaciones y otros valores negociables (+)	-	-
- Deudas con entidades de crédito (+)	-	-
- Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	-
- Otras deudas (+)	-	-
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	-
Dividendos (-)	-	-
Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	-	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	8 919 296,30	(584 152,37)
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	1 090 126,12	1 674 278,49
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	10 009 422,42	1 090 126,12

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Véase Nota 2.e).

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en euros)

1. Actividad e información de carácter general

Diana Capital, S.G.E.I.C., S.A. (en adelante, la "Sociedad" o "Sociedad Gestora") se constituyó como Sociedad Anónima el 12 de enero de 2000, con el nombre de Socifuturo, S.A., con domicilio social en Madrid. El 27 de marzo de 2000, procedió al cambio de su denominación social por la de Diana Capital Inversión, S.A. Con fecha 14 de julio de 2000, se modificó su denominación social por la de Diana Capital Inversión, S.G.E.C.R., S.A. Posteriormente, se ha modificado su denominación social por la de Diana Capital Inversión, S.G.E.I.C., S.A.

El 12 de febrero de 2016, se modificó la denominación social a Diana Capital, S.G.E.I.C., S.A. mediante escritura pública, según acuerdo aprobado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 27 de octubre de 2015. Mediante acuerdo de Junta General y Universal de Accionistas de fecha 15 de diciembre de 2011 se cambió el domicilio social, fijándolo en el Paseo de la Castellana nº 95, 28046 Madrid.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), mediante resolución de fecha 21 de julio de 2000, acordó inscribir en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo a Diana Capital Inversión, S.G.E.I.C., S.A. con el número 19.

El objeto social principal de la Sociedad es la administración y gestión de Fondos y Sociedades de Capital Riesgo. Como actividad complementaria, podrá realizar tareas de asesoramiento de las sociedades participadas con las que mantenga vinculación como consecuencia del ejercicio de su actividad principal. Durante el ejercicio 2022, la Sociedad ha realizado los servicios de dirección, administración, gestión y representación de Diana Capital I, F.C.R., En Liquidación (desde el 10 de noviembre de 2022), de Diana Capital II, F.C.R. y de Diana Capital III, F.C.R, según se establece en los Reglamentos de Gestión de dichos Fondos.

La Sociedad está sometida a la normativa legal específica de las Entidades de Capital Riesgo, recogida principalmente por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo y sus Sociedades Gestoras y la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional de Mercado de Valores, y modificaciones posteriores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

a) Hechos relevantes

Durante el ejercicio 2022 no se han producido hechos relevantes adicionales a los detallados en las presentes cuentas anuales.

Los hechos más relevantes que se han producido en los tres Fondos gestionados por la Sociedad son los siguientes:

- Diana Capital I, F.C.R., En Liquidación:

Con fecha 27 de octubre de 2015, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora acordó que no se devengara importe alguno en concepto de Comisión de Gestión.

Con fecha 22 de noviembre de 2021, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora acordó extender el plazo de duración del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2022 para concluir los procesos abiertos, modificándose en consecuencia el Reglamento de Gestión del Fondo. Dicho acuerdo fue elevado a público y presentado en el Registro Mercantil de Madrid y con posterioridad ante la CNMV.

Durante el ejercicio 2021, la sociedad participada Omera Investments, S.L. vendió los inmuebles que mantenía en propiedad. Dada esta situación, distribuyó entre sus accionistas un total de 2.097.000,00 euros, en concepto de reserva de aportación de socios.

Con fecha 11 de junio de 2021, el Juzgado de lo Mercantil Nº 2 de Murcia, declaró la conclusión del concurso de Muebles Tapizados Granfort, S.A., acordando su extinción y la cancelación de su inscripción en los Registros Públicos, además del cese de su actuación. Ante este hecho, el Fondo procedió a dar de baja, en el ejercicio 2021, la inversión totalmente deteriorada por importe de 8.799.995,00 euros.

Con fecha 14 de junio de 2022, el Fondo ha vendido la totalidad de sus participaciones en Veralia Corporación de Productoras de Cine y Televisión, S.L. por un importe de 1.129.005,00 euros.

Con fecha 16 de junio de 2022, la Junta General de Socios de Omera Investments, S.L. acordó la disolución y liquidación, correspondiendo al Fondo una cuota de liquidación en efectivo por importe de 23.200,00 euros.

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

Durante el ejercicio 2022, el Fondo ha recibido 34.919,92 euros por concepto de impuestos, costes y gastos soportados por el Fondo que han sido reembolsados en el marco del acuerdo de venta de las participaciones del Fondo en la sociedad Lumelco, S.A. Dicho acuerdo de venta fue suscrito el 8 de agosto de 2018.

Con fecha 10 de noviembre de 2022, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora acordó la disolución del Fondo y la apertura del periodo de liquidación, de conformidad con la cláusula 19 del reglamento de gestión del Fondo y con el artículo 37 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por haberse producido la desinversión total de las inversiones del Fondo y cumplirse el plazo de duración del mismo el próximo 31 de diciembre de 2022. Asimismo, se acordó el cambio de denominación del Fondo a "Diana Capital I, F.C.R., en liquidación" (antes "Diana Capital I, F.C.R.").

El 16 de noviembre, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora aprobó los siguientes acuerdos relativos a la liquidación del Fondo: (i) formulación y aprobación de los estados financieros resultantes de las operaciones de liquidación del fondo y del informe sobre las operaciones de liquidación. Designación de auditor encargado de auditar los estados financieros, (ii) aprobación del proyecto de división del activo resultante con determinación y pago de la cuota de liquidación y (iii) baja en el registro administrativo de la CNMV y cancelación registral en el registro mercantil.

El 21 de febrero de 2023, como consecuencia de todo lo acordado y cumplimentados todos los trámites exigidos legal y reglamentariamente, incluido el pago y reparto efectivo de la cuota de liquidación a los partícipes, se otorgó ante el Notario de Madrid Don Manuel González-Meneses García-Valdecasas la escritura de disolución y liquidación del Fondo, con número 361 de su protocolo, solicitándose expresamente (i) la cancelación del Fondo en el Registro de la CNMV correspondiente a los Fondos de Capital Riesgo (FCR) y (ii) la cancelación registral del Fondo en el Registro Mercantil de Madrid, encontrándose a día de hoy la citada escritura pendiente de inscripción en la CNMV y en el Registro Mercantil, momento en que quedará extinguido y liquidado el Fondo.

- Diana Capital II, F.C.R.:

El 27 de noviembre de 2021 se firmó el acuerdo de venta de la totalidad de las acciones en propiedad de DC Solar Norte Global, S.L. (vehículo de inversión utilizado por Diana Capital II, F.C.R.) de la sociedad Grupo Gransolar, S.L. Dicho acuerdo de venta se ha formalizado y consumado ante notario el 19 de abril de 2022, tras haberse obtenido todas las autorizaciones administrativas a las que había quedado condicionada la operación.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

Con fecha 10 de mayo de 2022, la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de DC Solar Norte Global, S.L. ha adoptado por unanimidad, entre otros, la disolución de la sociedad, la devolución de la prima de emisión y el pago de la cuota de liquidación correspondiente a cada socio.

Con fecha 11 de mayo de 2022, debido al pago recibido de DC Solar Norte Global, S.L., se ha distribuido un importe total de 70 millones de euros entre los Partícipes del Fondo por concepto de reembolso de los compromisos de inversión de los Partícipes, distribuidos en proporción a sus participaciones en el Fondo, de los que se ha distribuido un importe de 1.458.333,33 euros a la Sociedad Gestora como Partícipe del Fondo (Nota 7).

- Diana Capital III, F.C.R.:

El 9 de diciembre de 2022, Diana Capital III, F.C.R. se constituyó como Fondo de Capital Riesgo, gestionado por la Sociedad Gestora. El 23 de diciembre de 2022 la CNMV inscribió en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo a Diana Capital III, F.C.R. con el número 412, y al mismo tiempo incorporó su Folleto Informativo y Reglamento de Gestión, en los que se identifica a la Sociedad Gestora como gestora de dicho Fondo.

b) Fecha de formulación

El Consejo de Administración de la Sociedad, en fecha 10 de marzo de 2023, procede a formular las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2022.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, a la fecha de formulación, son los siguientes:

D. José María Bergareche Busquet	Presidente
D. Francisco Gómez-Zubeldía Sánchez	Vicepresidente y Consejero Delegado
D. Alfonso Eguidazu Buerba	Consejero
D. Leopold Wilhemus Antonius María van Doorne	Consejero
D. Pablo Olábarri Gortázar	Consejero



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

c) Plantilla

El desglose de la plantilla de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejero Delegado	1	-	1	1	-	1
Directores de inversiones	2	1	3	2	1	3
Analistas	1	-	1	1	-	1
Otros	-	2	2	-	2	2
	4	3	7	4	3	7

Durante los ejercicios 2021 y 2022, no ha habido personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33%.

d) Sucursales y Representantes

La Sociedad no cuenta con sucursales ni con representantes al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- La Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado, así como otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y modificado mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, este último en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, y sus adaptaciones sectoriales y las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas como Reglamentos de la Comisión Europea en vigor, siempre que no sean contrarias a las normas anteriores.

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en euros)

- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio anual terminado en esa fecha.

Estas cuentas anuales, formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales se expresan en euros.

c) Principios contables no obligatorios

La Sociedad no ha aplicado principios contables no obligatorios durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas.

No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Principio de empresa en funcionamiento

Las presentes cuentas anuales han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento al considerar los Administradores de la Sociedad que su actividad continuará en el futuro previsible.

La aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio Neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en euros)

e) Comparación de la información

La información contenida en las cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

Con fecha 1 de enero de 2021 entró en vigor la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado, que deroga la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la CNMV. El objetivo de la citada circular es modificar el régimen contable de ciertas entidades sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de manera que, con carácter general, les resulte aplicable por remisión el marco contable general establecido a través de la habilitación normativa recogida en la disposición final primera de la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, que se concreta en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y modificado, entre otros, por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero.

De este modo, la adopción de esta Circular modificó el desglose y presentación de determinados epígrafes de las cuentas anuales a partir del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujo de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

g) Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se han puesto de manifiesto errores significativos que hayan supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2021.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en euros)

h) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro, que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. Sin embargo, no cabe esperar que las estimaciones realizadas por el Fondo causen un ajuste material en las cuentas anuales del ejercicio financiero siguiente.

Los administradores de la Sociedad han evaluado las potenciales implicaciones en la metodología e hipótesis consideradas en las estimaciones realizadas al 31 de diciembre de 2022, asimismo han tenido en cuenta la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2022, considerando el escenario macroeconómico actual resultante de la guerra en Ucrania, así como el creciente nivel de inflación y las dificultades en las cadenas de suministro, lo que está generando cierto impacto en la evolución económica y es foco de seguimiento, y que genera incertidumbre en determinadas estimaciones.

Derivado de todo lo antes expuesto, no se han producido cambios significativos en las estimaciones realizadas al cierre del ejercicio 2022 y a la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales. Si bien, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

3. Acontecimientos posteriores al cierre

La Sociedad Gestora ha solicitado ante la CNMV una ampliación de su programa de actividades con el fin de prestar servicios conforme a lo dispuesto en el Capítulo II del Título II de la Ley 22/2014 y, particularmente, con el fin de permitir la comercialización de Entidades de Capital Riesgo gestionadas entre inversores no profesionales.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2022, y hasta la formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas de esta memoria que tenga un efecto significativo en estas cuentas anuales.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en euros)

4. Normas de registro y valoración

Los principales principios y normas contables aplicados en la formulación de las presentes cuentas anuales se detallan a continuación:

a) Activos financieros

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

- i) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- ii) Activos financieros a coste amortizado.
- iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- iv) Activos financieros a coste.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, una empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Así, sería consustancial con tal acuerdo un bono con una fecha de vencimiento determinada y por el que se cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, no cumplirían esta condición los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor; préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la empresa haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la empresa deberá considerar la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

La gestión que realiza la empresa de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual. Una empresa podrá tener más de una política para gestionar sus instrumentos financieros, pudiendo ser apropiado, en algunas circunstancias, separar una cartera de activos financieros en carteras.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y



MEMORIA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en euros)

- b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría "Activos financieros a coste amortizado". También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias"

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en euros)

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta para el deterioro de los Activos financieros a coste.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponderá al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados, y se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o

MEMORIA DEL EJERCICIO 2022

(Expresada en euros)

- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.



- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en euros)

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplicará este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabilizará como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en euros)

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

Cuando la empresa participada tuviere su domicilio fuera del territorio español, el patrimonio neto a tomar en consideración vendrá expresado en las normas contenidas en la presente disposición. No obstante, si mediaran altas tasas de inflación, los valores a considerar serán los resultantes de los estados financieros ajustados en el sentido expuesto en la norma relativa a moneda extranjera.

Con carácter general, el método indirecto de estimación a partir del patrimonio neto se podrá utilizar en aquellos casos en que puede servir para demostrar un valor recuperable mínimo sin la necesidad de realizar un análisis más complejo cuando de aquel se deduce que no hay deterioro.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantendrán tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

- a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no revertirá.

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

- b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementará, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considerará coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

b) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

- i) Pasivos financieros a coste amortizado.
- ii) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en euros)

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- a) Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:
- Se emita o asuma principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
 - Sea una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados (es decir, una empresa que vende activos financieros que había recibido en préstamo y que todavía no posee).
 - Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
 - Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

- b) Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta designación, que será irrevocable, sólo se podrá realizar si resulta en una información más relevante, debido a que:
- Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o
 - Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección, según se define en la norma 15ª de elaboración de las cuentas anuales.
- c) Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos regulados en el apartado 5.1, siempre que se cumplan los requisitos allí establecidos.

Valoración inicial y posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de los bonos convertibles, la Sociedad determina el valor razonable del componente de pasivo aplicando el tipo de interés para bonos no convertibles similares. Este importe se contabiliza como un pasivo sobre la base del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su conversión o vencimiento. El resto de los ingresos obtenidos se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

c) Instrumentos de patrimonio propio

Un instrumento de patrimonio es cualquier negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

En el caso de que la empresa realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, tales como honorarios de letrados, notarios, y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación, se registrarán directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que se haya desistido o se haya abandonado, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Compensación de saldos

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance por su importe neto.

La moneda funcional de la Sociedad es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

e) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

Al cierre del ejercicio se valorarán aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha.

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.



MEMORIA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en euros)

En el caso particular de los activos financieros de carácter monetario clasificados en la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio entre la fecha de la transacción y la fecha del cierre del ejercicio, se realizará como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio serán las resultantes de las variaciones en dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable. Las diferencias de cambio así calculadas se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocerán directamente en el patrimonio neto.

f) Inmovilizado material

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Sociedad y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

En el caso de los activos adjudicados, el coste de adquisición corresponde al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Elementos de transporte	14
Equipos para procesos de información	3
Mobiliario y resto de elementos	3



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

En cada cierre contable, la Sociedad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Sociedad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

g) Activo intangible

Son activos no monetarios e identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o que han sido desarrollados por la Sociedad. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera fiable y de los que la Sociedad estima probable obtener beneficios económicos en el futuro.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, la totalidad de los activos intangibles de la Sociedad son de vida útil definida. Al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado inmaterial, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.



MEMORIA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en euros)

En cualquier caso, la Sociedad registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el exceso, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios sobre el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos en la operación. En consecuencia, el fondo de comercio sólo se reconocerá cuando haya sido adquirido a título oneroso y corresponda a los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado.

El fondo de comercio se asigna a las unidades generadoras de efectivo (UGE) que se espera vayan a beneficiarse de la combinación de negocios en la que surgió dicho fondo de comercio.

El fondo de comercio reconocido por separado se amortiza linealmente durante su vida útil estimada, valorándose por su precio de adquisición menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. La vida útil se determina de forma separada para cada una de las UGE a las que se haya asignado y se estima que es 10 años (salvo prueba en contrario). Al menos anualmente, se analiza si existen indicios de deterioro del valor de las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado un fondo de comercio y, en caso de que exista, se comprueba su eventual deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no serán objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad no ha contabilizado ningún fondo de comercio.

h) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en euros)**

- Arrendamiento financiero

Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad no mantiene este tipo de arrendamiento.

- Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad no mantiene este tipo de arrendamiento.

i) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos. Los ingresos se reconocen cuando la Sociedad transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe del valor razonable de la contraprestación a la que la Sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyan la actividad ordinaria de la Sociedad. El importe a registrar se determina deduciendo del importe de la contraprestación por la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Sociedad, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados a clientes, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- Comisiones financieras

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

j) Reconocimiento de gastos financieros

Los gastos financieros son los intereses y otros costes en que incurre una sociedad en relación con la financiación recibida.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en euros)

Los gastos financieros se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos del periodo en que se devengan. No obstante, las sociedades capitalizarán los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado, que sean directamente atribuibles a la adquisición construcción o producción de activos cualificados, formando parte de su valor en libros, siempre que sea probable que generen beneficios futuros y puedan valorarse con suficiente fiabilidad.

k) Gastos de personal

- Retribuciones de corto plazo

Son las remuneraciones cuyo pago debe ser atendido en el plazo de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Se valorarán por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose en las cuentas anuales como un pasivo por el gasto devengado, después de deducir cualquier importe ya satisfecho y como un gasto del periodo en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

- Indemnizaciones por cese

Se reconocerán como un pasivo y como un gasto, sólo cuando la Sociedad esté comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha formal de retiro o bien a pagar indemnizaciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria del contrato laboral por parte de los empleados.

De acuerdo a la legislación vigente, la Sociedad no está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos por causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal en la Sociedad que haga necesaria una provisión por este concepto.

- Compromisos por pensiones

La Sociedad opera varios planes de pensiones. Los planes se financian mediante pagos a entidades aseguradoras o fondos gestionados externamente, determinados mediante cálculos actuariales periódicos. La Sociedad tiene planes de aportaciones definidas y planes de prestaciones definidas.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

- Planes de pensiones de aportaciones definidas

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual la Sociedad realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Para los planes de aportaciones definidas, la Sociedad paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, la Sociedad ni tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentren disponible.

La Sociedad reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

- Planes de pensiones de prestaciones definidas

Los planes de pensiones que no tienen carácter de aportación definida se consideran de prestación definida. Generalmente, los planes de prestaciones definidas establecen el importe de la prestación que recibirá el empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicio y remuneración.

La Sociedad reconoce en balance una provisión respecto de los planes de pensiones de prestación definida por la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con que se liquidarán las obligaciones, minorado, en su caso, por el importe de los costes por servicios pasados no reconocidos todavía.

Si de la diferencia anterior surge un activo, su valoración no puede superar el valor actual de las prestaciones que pueden retornar a la Sociedad en forma de reembolsos directos o de menores contribuciones futuras, más, en su caso, la parte pendiente de imputar a resultados de costes por servicios pasados. Cualquier ajuste que la Sociedad tenga que realizar por este límite en la valoración del activo se imputa directamente a patrimonio neto, reconociéndose como reservas.



MEMORIA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en euros)

El valor actual de la obligación se determina mediante métodos actuariales de cálculo e hipótesis financieras y actuariales no sesgadas y compatibles entre sí.

La variación en el cálculo del valor actual de las retribuciones comprometidas o, en su caso, de los activos afectos, en la fecha de cierre, debida a pérdidas y ganancias actuariales se reconoce en el ejercicio en que surge, directamente en el patrimonio neto como reservas. A estos efectos, las pérdidas y ganancias son exclusivamente las variaciones que surgen de cambios en las hipótesis actuariales o de ajustes por la experiencia.

Los costes por servicios pasados se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando se trate de derechos revocables, en cuyo caso, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el período que resta hasta que los derechos por servicios pasados son irrevocables. No obstante, si surge un activo, los derechos revocables se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma inmediata, salvo que surja una reducción en el valor actual de las prestaciones que pueden retornar a la Sociedad en forma de reembolsos directos o de menores contribuciones futuras, en cuyo caso, se imputa de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias el exceso sobre tal reducción.

- Otras obligaciones posteriores a la jubilación

Los costes esperados de estas prestaciones se devengan durante la vida laboral de los empleados de acuerdo con un método contable similar al de los planes de pensiones de prestaciones definidas.

Las pérdidas y ganancias actuariales debidas a ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan directamente en el patrimonio neto del ejercicio en que surgen.

- Remuneraciones basadas en acciones

La Sociedad opera un plan de compensaciones basadas en acciones y liquidables en acciones. Por un lado, la Sociedad reconoce los servicios de los empleados recibidos a cambio de la concesión de la opción como un gasto en el momento de su obtención y por otro el correspondiente incremento en el patrimonio neto. El importe total que se lleva a gastos durante el período de devengo se determina por referencia al valor razonable de las opciones concedidas.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

- Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

- Planes de participación en beneficios y bonus

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonus y participación en beneficios en base a una fórmula que tiene en cuenta el beneficio atribuible a sus accionistas después de ciertos ajustes. La Sociedad reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

l) Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

m) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

Las provisiones asociadas a ventas con derecho a devolución se registran cuando existe un pasivo por reembolso estimado en base al importe de las devoluciones esperadas. La Sociedad actualiza la valoración del pasivo por reembolso al cierre de cada ejercicio por los cambios en las expectativas sobre el importe de las devoluciones y reconoce los ajustes que correspondan como un mayor o menor importe de la cifra de negocios.

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la empresa frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquélla. Se deberá informar sobre las contingencias que tenga la empresa, relacionadas con obligaciones distintas a las mencionadas.

n) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Sociedad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Sociedad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio, si la Sociedad es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporal y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en euros)

o) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante, lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

p) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por la Sociedad, que son propiedad de terceros, no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones recibidas" sobre los patrimonios de terceros gestionados por la Sociedad. El importe total de los patrimonios gestionados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 figura registrado en el epígrafe "Otras cuentas de orden" del balance.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

5. Patrimonio neto y propuesta de aplicación de resultados

a) Patrimonio neto

El detalle del epígrafe de Fondos propios al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y el movimiento experimentado por el mismo, se muestra a continuación:

	31.12.2021	Altas	Bajas	Reparto de resultados	31.12.2022
Capital social	606 380,00	-	-	-	606 380,00
Prima de emisión	1 261 535,84	-	-	-	1 261 535,84
Reserva legal	121 276,00	-	-	-	121 276,00
Reservas voluntarias	2 413 994,36	90 437,04	-	52 451,44	2 556 882,84
Otros instrumentos de capital	40 112,03	-	-	-	40 112,03
Acciones propias	(598 760,40)	-	-	-	(598 760,40)
Resultado del ejercicio	52 451,44	3 422 812,16	-	(52 451,44)	3 422 812,16
Total Fondos propios	3 896 989,27	3 513 249,20	-	-	7 410 238,47
Ajustes por valoración	890 225,49	456 156,91	-	-	1 346 382,40
Total Patrimonio neto	4 787 214,76	3 969 406,11	-	-	8 756 620,87

	31.12.2020	Altas	Bajas	Reparto de resultados	31.12.2021
Capital social	606 380,00	-	-	-	606 380,00
Prima de emisión	1 261 535,84	-	-	-	1 261 535,84
Reserva legal	121 276,00	-	-	-	121 276,00
Reservas voluntarias	2 374 975,46	4 005,46	-	35 013,44	2 413 994,36
Otros instrumentos de capital	48 075,99	-	(7 963,96)	-	40 112,03
Acciones propias	(552 753,39)	(49 965,51)	3 958,50	-	(598 760,40)
Resultado del ejercicio	35 013,44	52 451,44	-	(35 013,44)	52 451,44
Total Fondos propios	3 894 503,34	6 491,39	(4 005,46)	-	3 896 989,27
Ajustes por valoración	893 838,24	(3 612,75)	-	-	890 225,49
Total Patrimonio neto	4 788 341,58	2 878,64	(4 005,46)	-	4 787 214,76

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el capital social está compuesto por 60.638 acciones nominativas ordinarias, de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos políticos y económicos, existiendo las restricciones para su transmisibilidad recogidas en el artículo 7 de los estatutos sociales de la Sociedad. Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

La composición del capital al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se detalla a continuación:

	2022		2021	
	Número de acciones	Porcentaje de participación	Número de acciones	Porcentaje de Participación
D. Francisco Gómez -Zubeldia Sánchez	33 351	55,00%	33 351	55,00%
Agropecuaria El Maset, S.L.	3 032	5,00%	3 032	5,00%
D. Donald Thomas Abbott	1 820	3,00%	1 820	3,00%
D. Leopold Wilhemus Antonius María van Doorne	1 820	3,00%	1 820	3,00%
Boratepa, S.L.	1 820	3,00%	1 820	3,00%
Pumar 97, S.L.	1 820	3,00%	1 820	3,00%
D. Pablo Olábarri Gortázar	1 820	3,00%	1 820	3,00%
Autocartera	12 069	19,90%	12 069	19,90%
Directivos	3 086	5,09%	3 086	5,09%
	60 638	100,00%	60 638	100,00%

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad mantiene acuerdos de remuneración basados en Instrumentos de Capital, exclusivamente para Directivos de la Sociedad. En el Consejo de Administración de fecha 15 de diciembre de 2011 se aprobó el desarrollo de la política retributiva de la Sociedad, en el que se estableció un programa de entrega de acciones de la Sociedad para premiar, fidelizar y estimular la vinculación y continuidad de cierto número de Directivos de la Sociedad.

Dicha entrega de acciones, que tiene carácter individual, se ejecuta en tramos anuales independientes entre sí, y está condicionada, entre otros requisitos, al mantenimiento ininterrumpido de una relación laboral entre el Directivo y la Sociedad durante el periodo de tiempo comprendido en cada uno de los tramos.

La entrega de las acciones correspondientes a cada tramo se realiza con ocasión del abono de la retribución variable anual de los Directivos.

Durante el ejercicio 2022 no se ha producido movimiento de acciones propias.

Durante el ejercicio 2021, la Sociedad entregó 124 acciones a uno de los Directivos acogidos al plan, con un valor de 96,5625 euros por acción. Las acciones pendientes de repartir se repartirán en ejercicios siguientes.

Con fecha 29 de abril de 2021, la Sociedad adquirió un total de 1.143 acciones propias a un precio de compra total de 49 965,51 euros.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad es titular de 12.069 acciones propias con un valor contable total de 598.760,40 euros.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.**MEMORIA DEL EJERCICIO 2022**
(Expresada en euros)

La Sociedad reconoce los servicios de los empleados recibidos a cambio de las acciones como un gasto (Nota 13.a) con el correspondiente incremento en el Patrimonio neto. El movimiento de la cuenta Otros instrumentos de capital por la entrega de acciones durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Saldo inicial	40 112,03	48 075,99
Opciones sobre acciones devengadas no ejercidas (Nota 13.a)	-	-
Entrega de acciones	-	(7 963,96)
Saldo final	<u>40 112,03</u>	<u>40 112,03</u>

Las entregas de acciones se han estimado y entregado de la siguiente forma:

	<u>Nº de acciones</u>
Ejercicio 2012	1 360
Ejercicio 2013	1 410
Ejercicio 2014	1 335
Ejercicio 2015	821
Ejercicio 2016	-
Ejercicio 2017	-
Ejercicio 2018	-
Ejercicio 2019	-
Ejercicio 2020	-
Ejercicio 2021	124
Ejercicio 2022	-
Ejercicio 2023 y siguientes	622

El movimiento del compromiso de acciones durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Nº de acciones					
	<u>31.12.2021</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Acciones entregadas</u>	<u>Recuperaciones</u>	<u>Otros</u>	<u>31.12.2022</u>
Acciones	<u>622</u>	-	-	-	-	<u>622</u>
	<u>622</u>	-	-	-	-	<u>622</u>

	Nº de acciones					
	<u>31.12.2020</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Acciones entregadas</u>	<u>Recuperaciones</u>	<u>Otros</u>	<u>31.12.2021</u>
Acciones	<u>746</u>	<u>-</u>	<u>(124)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>622</u>
	<u>746</u>	<u>-</u>	<u>(124)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>622</u>



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

La Reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Reserva legal ha alcanzado el 20% del capital social.

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

b) Distribución de resultados

La propuesta de distribución de los resultados obtenidos en el ejercicio 2022, que el Consejo de Administración propone para su aprobación a la Junta General de Accionistas, y la distribución aprobada de los resultados del ejercicio 2021, se detallan a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio	<u>3 422 812,16</u>	<u>52 451,44</u>
Distribución		
Reservas voluntarias	<u>3 422 812,16</u>	<u>52 451,44</u>
	<u>3 422 812,16</u>	<u>52 451,44</u>

6. Créditos a intermediarios financieros o particulares

El saldo del epígrafe Créditos a intermediarios financieros o particulares al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se compone de:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Depósitos a la vista	10 005 091,38	1 085 251,09
Deudores por comisiones pendientes	-	968 556,09
Otros deudores	<u>19,33</u>	<u>217 429,66</u>
	<u>10 005 110,71</u>	<u>2 271 236,84</u>

El epígrafe de Créditos a intermediarios financieros o particulares – Depósitos a la vista incluye, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el importe mantenido en cuentas corrientes de libre disposición.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

El epígrafe de Créditos a intermediarios financieros o particulares – Deudores por comisiones pendientes incluía, al 31 de diciembre de 2021, importes pendientes de cobro por los servicios de gestión en concepto de comisión de gestión facturada a Diana Capital II, F.C.R. (ningún importe por este concepto a 31 de diciembre de 2022).

El saldo del epígrafe de Créditos a intermediarios financieros o particulares – Otros deudores incluía, al 31 de diciembre de 2021, saldos con deudores diversos por importe de 217.429,66 euros, de los que 150.000,00 euros correspondían a préstamos a empleados o asalariados por adquisiciones de acciones de la Sociedad.

7. Acciones y participaciones

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, el saldo de este epígrafe del activo del balance recoge el valor de las participaciones no cotizadas y denominadas en euros mantenidas por la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad era titular de 20 participaciones de Diana Capital II, F.C.R., que tuvieron un valor de suscripción de 100.000 euros cada una.

Las inversiones de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son las siguientes:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	<u>1 363 425,22</u>	<u>2 607 063,00</u>
Total Acciones y participaciones	<u>1 363 425,22</u>	<u>2 607 063,00</u>

a) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

El detalle y el movimiento de las inversiones de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y 2021, clasificadas bajo este criterio, es la siguiente:

	<u>31.12.2021</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Cambios en el valor razonable</u>	<u>31.12.2022</u>
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	<u>2 607 063,00</u>	-	<u>(1 458 333,33)</u>	<u>214 695,55</u>	<u>1 363 425,22</u>
	2 607 063,00	-	(1 458 333,33)	214 695,55	1 363 425,22



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

	<u>31.12.2020</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Cambios en el valor razonable</u>	<u>31.12.2021</u>
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	2 611 880,00	-	-	(4 817,00)	2 607 063,00
	<u>2 611 880,00</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(4 817,00)</u>	<u>2 607 063,00</u>

El 27 de noviembre de 2021 se firmó el acuerdo de venta de la totalidad de las acciones en propiedad de DC Solar Norte Global, S.L. (vehículo de inversión utilizado por Diana Capital II, F.C.R.) de la sociedad Grupo Gransolar, S.L. Dicho acuerdo de venta se ha formalizado y consumado ante notario el 19 de abril de 2022, tras haberse obtenido todas las autorizaciones administrativas a las que había quedado condicionada la operación.

Con fecha 10 de mayo de 2022, la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de DC Solar Norte Global, S.L. ha adoptado por unanimidad, entre otros, la disolución de la sociedad, la devolución de la prima de emisión y el pago de la cuota de liquidación correspondiente a cada socio.

Con fecha 11 de mayo de 2022, debido al pago recibido de DC Solar Norte Global, S.L., se ha distribuido un importe total de 70 millones de euros entre los Partícipes del Fondo por concepto de reembolso de los compromisos de inversión de los Partícipes, distribuidos en proporción a sus participaciones en el Fondo, de los que se ha distribuido un importe de 1.458.333,33 euros a la Sociedad Gestora como Partícipe del Fondo.

La evolución del saldo de los Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto ha generado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el movimiento de Ajustes por valoración, Activos y Pasivos por diferencias temporarias detallado a continuación:

	<u>31.12.2021</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Cambios en el valor razonable</u>	<u>31.12.2022</u>
Ajustes por valoración	890 225,49	331 494,16	(87 349,10)	212 011,85	1 346 382,40
Pasivos por diferencias temporarias imponibles	350 814,20	-	(336 455,08)	2 683,70	17 042,82
Activos por diferencias temporarias deducibles	<u>52 072,47</u>	<u>-</u>	<u>(1 872,98)</u>	<u>-</u>	<u>50.199,49</u>



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

	31.12.2020	Altas	Bajas	Cambios en el valor razonable	31.12.2021
Ajustes por valoración	893 838,24	-	-	(3 612,75)	890 225,49
Pasivos por diferencias temporarias impositivos	350 814,20	-	-	-	350 814,20
Activos por diferencias temporarias deducibles	50 868,22	-	-	1 204,25	52 072,47

El saldo de la partida de Instrumentos de capital incluida en este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 y 2021 por importe de 1.363.425,22 euros y 2.607.063,00 euros, respectivamente, corresponde a la inversión realizada en Diana Capital II, F.C.R.

Al 31 de diciembre de 2022, se registrado una plusvalía por importe de 214.695,55 euros (minusvalía por importe de 4.817,00 euros al 31 de diciembre de 2021) correspondiente al valor razonable de la inversión realizada en Diana Capital II, F.C.R., con el correspondiente ajuste de valor en el Patrimonio Neto reflejado en el epígrafe de Ajustes por valoración por importe neto del efecto fiscal de 212.011,85 euros (3.612,75 euros al 31 de diciembre de 2021).

Al 31 de diciembre de 2022, los importes contabilizados como bajas en el movimiento de Ajustes por valoración, Activos y Pasivos por diferencias temporarias, incluyendo el impacto correspondiente en el epígrafe de Reservas voluntarias, corresponden principalmente al efecto de aplicar un tipo impositivo del 1,25%, aplicando una exención del 95% según la normativa vigente (artículo 50.4.a de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades) sobre las plusvalías y minusvalías correspondientes al valor razonable de la inversión en Diana Capital II, F.C.R., en lugar del tipo impositivos del 25% aplicado sobre éstas en ejercicios anteriores (Nota 13).

8. Inmovilizado material

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022	2021
De uso propio:		
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	223 454,73	223 454,73
Equipos informáticos y sus instalaciones	91 776,75	91 776,75
Amortización	(315 231,48)	(315 231,48)
	-	-



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.**MEMORIA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en euros)**

A fecha 31 de diciembre de 2021, se han dado de baja del balance de la Sociedad los elementos de transporte de los que disponía, generando una pérdida de 35.879,68 euros contabilizada dentro del epígrafe de "Otras pérdidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (ningún importe por este concepto al 31 de diciembre de 2022).

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como el movimiento experimentado por el mismo, se muestra a continuación:

	<u>31.12.2021</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.2022</u>
Valor de adquisición				
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	223 454,73	-	-	223 454,73
Equipos informáticos y sus instalaciones	<u>91 776,75</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>91 776,75</u>
	<u>315 231,48</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>315 231,48</u>
Amortización acumulada				
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	(223 454,73)	-	-	(223 454,73)
Equipos informáticos y sus instalaciones	<u>(91 776,75)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(91 776,75)</u>
	<u>(315 231,48)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(315 231,48)</u>
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>31.12.2020</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.2021</u>
Valor de adquisición				
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	263 104,73	-	(39 650,00)	223 454,73
Equipos informáticos y sus instalaciones	<u>91 776,75</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>91 776,75</u>
	<u>354 881,48</u>	<u>-</u>	<u>(39 650,00)</u>	<u>315 231,48</u>
Amortización acumulada				
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	(227 225,05)	-	3 770,32	(223 454,73)
Equipos informáticos y sus instalaciones	<u>(91 776,75)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(91 776,75)</u>
	<u>(319 001,80)</u>	<u>-</u>	<u>3 770,32</u>	<u>(315 231,48)</u>
	<u>35 879,68</u>	<u>-</u>	<u>3 770,32</u>	<u>-</u>

El detalle de los elementos en uso totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 asciende a 315.231,48 euros.

Los Administradores estiman que el valor razonable del Inmovilizado material de uso propio no difiere de forma significativa de su valor en libros.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

La Sociedad decidió no acogerse a la actualización de balances de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre.

La Sociedad tiene contratada una póliza de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de esta póliza se considera suficiente.

9. Activos intangibles

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como el movimiento experimentado por el mismo, se muestra a continuación:

	<u>31.12.2021</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.2022</u>
Coste				
Aplicaciones informáticas	<u>9 677,27</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>9 677,27</u>
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	<u>(9 677,27)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(9 677,27)</u>
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>31.12.2020</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.2021</u>
Coste				
Aplicaciones informáticas	<u>9 677,27</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>9 677,27</u>
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	<u>(9 677,27)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(9 677,27)</u>
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

El valor bruto de los elementos del Inmovilizado intangible de uso propio que se encontraban en uso y totalmente amortizados, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, asciende a un importe de 9.677,27 euros.

10. Periodificaciones y Otros activos

El detalle del epígrafe de "Periodificaciones" al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se muestra a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Gastos anticipados	<u>22 791,54</u>	<u>19 029,97</u>
	<u>22 791,54</u>	<u>19 029,97</u>

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

El epígrafe de Periodificaciones – Gastos anticipados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 incluye principalmente gastos anticipados por seguros y distintos servicios contratados por la Sociedad.

El detalle del epígrafe de Otros activos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se muestra a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Anticipos y créditos al personal	200 000,00	302 916,59
Fianzas en garantía de arrendamientos	38 564,23	38 564,23
Otros activos	<u>324 950,26</u>	<u>324 950,26</u>
	<u>563 514,49</u>	<u>666 431,08</u>

El epígrafe de Otros activos – Anticipos y créditos al personal incluye al 31 de diciembre de 2022 y 2021 gastos por anticipos y créditos a empleados.

El epígrafe de Otros activos – Fianzas en garantía de arrendamientos, incluye al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la fianza entregada a largo plazo por el arrendamiento de la oficina situada en Paseo de la Castellana nº 95, 28046 Madrid.

El epígrafe de Otros activos – Otros activos, incluye al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los siguientes conceptos:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Fianzas constituidas a largo plazo distintas de las otorgadas en garantía de arrendamientos	324 950,26	324 932,26
Hacienda Pública deudora (Nota 14)	<u>18,00</u>	<u>18,00</u>
	<u>324 950,26</u>	<u>324 950,26</u>

11. Deudas con intermediarios financieros o particulares

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se muestra a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Remuneraciones pendientes de pago al personal	1 600 000,00	-
Otros acreedores	<u>109 725,77</u>	<u>28 647,93</u>
	<u>1 709 725,77</u>	<u>28 647,93</u>



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

El saldo del epígrafe de Deudas con intermediarios financieros o particulares - Otros acreedores corresponde, principalmente, a saldos de acreedores por servicios prestados pendientes de pago por la Sociedad.

El saldo del epígrafe de Deudas con intermediarios financieros o particulares - Remuneraciones pendientes de pago al personal a 31 de diciembre de 2022 corresponde, principalmente, a saldos relacionados con el plan de reorganización de la Sociedad Gestora y Fondo Diana Capital III, F.C.R. Ningún importe por estos conceptos al 31 de diciembre de 2021.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

El detalle de la información requerida en relación con el periodo medio de pago a proveedores es el siguiente:

	2022	2021
	Días	Días
Periodo medio de pago proveedores	6,53	6,16
Ratio de operaciones pagadas	6,51	5,94
Ratio de operaciones pendientes de pago	67,98	161,43
	Importe	Importe
	(euros)	(euros)
Total pagos realizados	799 832,72	638 371,36
Total pagos pendientes	264,02	916,32

Adicionalmente, la información adicional requerida en relación con el volumen monetario y numero de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad (30 días), así como el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores, se muestra a continuación:

Facturas pagadas en periodo inferior al máximo según la normativa de morosidad	2022	2021
Nro. facturas pagadas en periodo inferior a 30 días	463	583
% facturas pagadas en periodo inferior a 30 días	92,42%	86,63%
Importe de facturas pagadas en periodo inferior a 30 días (en euros)	771 699,40	605 858,68
% importe pagado en periodo inferior a 30 días	96,48%	95,04%



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

12. Provisiones para riesgos

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Provisión para otros riesgos	<u>424 932,26</u>	<u>324 932,26</u>
	<u>424 932,26</u>	<u>324 932,26</u>

El saldo del epígrafe de Provisiones para riesgos - Provisión para otros riesgos incluye, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el importe provisionado para posibles contingencias derivadas de la actividad de la Sociedad.

13. Situación fiscal

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos mantenidos por la Sociedad con las Administraciones Públicas son los siguientes:

	<u>2022</u>		<u>2021</u>	
	<u>Deudores</u>	<u>Acreeedores</u>	<u>Deudores</u>	<u>Acreeedores</u>
Hacienda Pública por retenciones y Organismos de la Seguridad Social acreedores	18,00	105 130,26	18,00	98 656,21
Hacienda Pública, deudora por IVA	74 469,66	-	-	-
Impuesto sobre Sociedades	-	1 115 689,83	-	-
Activos/pasivos con Administraciones Públicas	<u>74 487,66</u>	<u>1 220 820,09</u>	<u>18,00</u>	<u>98 656,21</u>
Activos y pasivos fiscales diferidos	<u>19 756,46</u>	<u>17 042,82</u>	<u>21 629,44</u>	<u>350 814,20</u>
Activos/pasivos fiscales diferidos	<u>19 756,46</u>	<u>17 042,82</u>	<u>21 629,44</u>	<u>350 814,20</u>

Desde el ejercicio 2011, la Sociedad tributa según la normativa aplicable en Territorio Común, donde se encuentra su domicilio fiscal.

El detalle y movimiento de los activos y pasivos fiscales diferidos durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>31.12.2021</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.2022</u>
Activos por impuesto diferido	<u>21 629,44</u>	<u>-</u>	<u>(1 872,98)</u>	<u>19 756,46</u>
	<u>21 629,44</u>	<u>-</u>	<u>(1 872,98)</u>	<u>19 756,46</u>
	<u>31.12.2020</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.2021</u>
Activos por impuesto diferido	<u>50 868,22</u>	<u>9 678,55</u>	<u>(38 917,33)</u>	<u>21 629,44</u>
	<u>50 868,22</u>	<u>9 678,55</u>	<u>(38 917,33)</u>	<u>21 629,44</u>



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.**MEMORIA DEL EJERCICIO 2022**
(Expresada en euros)

	<u>31.12.2021</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.2022</u>
Pasivos por impuesto diferido	350 814,20	2 683,70	(336 455,08)	17 042,82
	350 814,20	2 683,70	(336 455,08)	17 042,82
	<u>31.12.2020</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.2021</u>
Pasivos por impuesto diferido	350 814,20	-	-	350 814,20
	350 814,20	-	-	350 814,20

Los importes contabilizados como bajas en el movimiento de los activos y pasivos fiscales diferidos durante el ejercicio 2022 corresponden principalmente al efecto de aplicar un tipo impositivo del 25%, teniendo en cuenta la exención del 95% según la normativa vigente (artículo 50.4.a de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades) sobre las plusvalías y minusvalías correspondientes al valor razonable de la inversión en Diana Capital II, F.C.R. (i.e. tipo efectivo del 1,25%), en lugar del tipo impositivos del 25% aplicado sobre éstas en ejercicios anteriores sin tener en cuenta la referida exención (Nota 7).

La conciliación del resultado contable con la cuota a pagar del impuesto al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Resultado contable antes de impuestos	4 462 759,30	82 894,47
Diferencias permanentes	94 875,87	163 869,29
Diferencias temporales	(751,84)	(121 772,12)
Base imponible del ejercicio	4 556 883,33	124 991,64
Compensación de bases imponibles negativas	(278 973,77)	(124 991,64)
Base imponible	4 277 909,56	-
Cuota líquida	1 069 477,39	-
Deducciones	29 530,25	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	-
Cuota íntegra a pagar / (cobrar)	1 039 947,14	-

DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Resultado contable antes de impuestos	4 462 759,3	82 894,47
Diferencias permanentes	94 875,87	163 869,29
Diferencias temporales:		
Con origen en el ejercicio	(751,84)	33 897,21
Con origen en ejercicios anteriores	-	(155 669,33)
Compensación de bases imponibles negativas	<u>(278 973,77)</u>	<u>(124 991,64)</u>
Base imponible	<u>4 277 909,56</u>	<u>-</u>

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	1 069 477,39	-
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	-	30 443,03
Deducciones	(29 530,25)	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	-
Ajustes positivos en la imposición sobre beneficio	-	-
Ajustes negativos en la imposición sobre beneficio	<u>-</u>	<u>-</u>
Total gasto por impuesto	<u>1 039 947,14</u>	<u>30 443,03</u>

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad tiene pendientes de inspección por las Autoridades Fiscales los principales impuestos que le son de aplicación de los últimos cinco ejercicios.

14. Otros pasivos

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se muestra a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021 (*)</u>
Administraciones Públicas (Nota 13)	<u>105 130,26</u>	<u>98 656,21</u>
	<u>105 130,26</u>	<u>98 656,21</u>



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

El epígrafe de Otros pasivos – Administraciones públicas, incluye al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los siguientes conceptos:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Hacienda Pública por IRPF	94 834,23	72 043,73
Hacienda Pública por IVA	-	17 289,10
Organismos de la Seguridad Social acreedores	<u>10 296,03</u>	<u>9 323,38</u>
	<u>105 130,26</u>	<u>98 656,21</u>

El epígrafe de Hacienda Pública por IRPF incluye la cuota a pagar a la Hacienda Pública por las retenciones practicadas a los empleados y a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en el último trimestre de 2022 y 2021, respectivamente.

El epígrafe de Hacienda Pública por IVA al 31 de diciembre de 2021 incluía la cuota a pagar a la Hacienda Pública por el IVA repercutido de los servicios de asesoramiento (ningún importe por este concepto al 31 de diciembre de 2022).

El epígrafe de Organismos de la Seguridad Social acreedores al 31 de diciembre de 2022 y 2021 incluye los importes adeudados pendientes de pago con Organismos de la Seguridad Social como consecuencia de las prestaciones que éstos realizan.

15. Gastos de personal y Gastos generales

a) Gastos de personal

El detalle del epígrafe de Gastos de personal de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Sueldos y cargas sociales	3 688 846,50	880 045,08
Indemnizaciones por despidos	100 000,00	325 790,35
Otros gastos de personal	<u>57 537,84</u>	<u>53 068,43</u>
	<u>3 846 384,34</u>	<u>1 258 903,86</u>



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

b) Gastos generales

El detalle del epígrafe de Gastos generales al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Inmuebles e instalaciones	266 464,31	273 465,75
Publicidad y representación	92 724,98	45 748,27
Servicios profesionales independientes	299 924,19	129 237,02
Servicios administrativos subcontratados	26 968,71	23 934,95
Otros gastos	<u>427 040,08</u>	<u>392 337,49</u>
	<u>1 113 122,27</u>	<u>864 723,48</u>

El saldo del epígrafe de Gastos generales - Servicios profesionales independientes incluye, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, gastos incurridos por asesoramiento legal, gastos de auditoría y otros gastos de profesionales independientes.

El saldo del epígrafe de Gastos generales - Otros gastos incluye, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, gastos diversos incurridos en concepto de donaciones, primas de seguros, material y suministros para la oficina de la Sociedad, alojamiento, transporte o servicios de limpieza.

16. Comisiones recibidas

El detalle del epígrafe de Comisiones recibidas de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Comisión de Gestión de Fondos de Capital Riesgo	<u>1 395 837,15</u>	<u>1 570 965,26</u>
Diana Capital I, F.C.R., En Liquidación	-	-
Diana Capital II, F.C.R.	1 395 837,15	1 570 965,26
Diana Capital III, F.C.R.	-	-
Servicios de asesoramiento (no MiFID)	<u>8 025 958,73</u>	<u>671 080,43</u>
	<u>9 421 795,88</u>	<u>2 242 045,69</u>

El detalle de los patrimonios gestionados por la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se muestra a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Diana Capital I, F.C.R., En Liquidación	-	3 251 102,33
Diana Capital II, F.C.R.	4 074 350,82	74 074 350,79
Diana Capital III, F.C.R.	-	-
	<u>4 074 350,82</u>	<u>77 325 453,12</u>



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad gestiona un patrimonio total comprometido de 4.074.350,82 euros y de 77.325.453,12 euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la totalidad del patrimonio comprometido gestionado por la Sociedad se encuentra desembolsado.

Según establece el Reglamento de Gestión de Diana Capital I, F.C.R., En Liquidación, la Sociedad cobra las siguientes comisiones en concepto de dirección, administración, gestión y representación de dicho Fondo:

- Comisión de Gestión: tal como se indica en la Nota 1, con fecha 27 de octubre de 2015, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó que no se devengara importe alguno en concepto de Comisión de Gestión.
- Comisión de Éxito: el 20% de los beneficios obtenidos en las desinversiones realizadas y de los intereses y dividendos satisfechos al Fondo, siempre que dichos beneficios alcancen una tasa anual de rentabilidad del 6% desde el momento de la inversión.

De acuerdo al Reglamento de Gestión de Diana Capital II, F.C.R., la Sociedad cobra las siguientes comisiones en concepto de dirección, administración, gestión y representación de dicho Fondo:

- Comisión de gestión anual: durante el período inversor del Fondo será del 2,00% anual del valor del patrimonio suscrito a la fecha de cierre definitivo del Fondo. Posteriormente y hasta el final de la vida del Fondo, el importe de la misma será del 2,00% del patrimonio suscrito minorado en el coste de adquisición de las inversiones vendidas y cobradas y en la parte del valor de suscripción que no haya sido desembolsada.
- Comisión de éxito: el 20% de los beneficios obtenidos en las desinversiones realizadas y de los intereses y dividendos satisfechos al Fondo, siempre que dichos beneficios alcancen una tasa anual de rentabilidad del 8% desde el momento de la inversión.

Tal y como se recoge en el reglamento de gestión de Diana Capital II, F.C.R., hasta el momento en el que tenga lugar el cierre definitivo del Fondo, si tuvieran lugar incrementos de los fondos comprometidos durante un trimestre natural en curso se devengará una comisión de gestión complementaria a la en su caso devengada y liquidada al inicio de dicho trimestre.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en euros)

De acuerdo al Reglamento de Gestión de Diana Capital III, F.C.R., la Sociedad cobra las siguientes comisiones en concepto de dirección, administración, gestión y representación de dicho Fondo:

- Comisión de Gestión: la Sociedad Gestora percibirá durante toda la vida del Fondo una comisión fija anual que equivaldrá a: (i) El 1,70% anual del Compromiso asumido por cada Partícipe titular de Participaciones Clase A, y (ii) El 2,00% anual del Compromiso asumido por cada Partícipe titular de Participaciones Clase B. No obstante, lo anterior, una vez finalice el Periodo de Inversión, la Comisión de Gestión se calculará sobre el Capital Invertido Vivo.

El saldo del epígrafe de Comisiones recibidas - Servicios de asesoramiento incluye, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los ingresos procedentes de los servicios prestados por la Sociedad a algunas sociedades participadas por los Fondos gestionados en concepto de servicios de asesoramiento no MiFID (derivados, principalmente, del asesoramiento prestado en relación con la operación de desinversión en Gransolar que se refiere en esta memoria), respectivamente.

17. Operaciones con partes vinculadas

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad no tiene saldos con partes vinculadas que no hayan sido desglosadas en la memoria de las cuentas anuales.

18. Información sobre medio ambiente

Las operaciones globales de la Sociedad se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente (leyes medioambientales) y la seguridad y salud del trabajador (leyes sobre seguridad laboral). Los Administradores de la Sociedad consideran que se cumplen sustancialmente tales leyes y que se mantienen procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

La Sociedad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en euros)

19. Remuneraciones y saldos con los miembros del Consejo de Administración

Las remuneraciones globales devengadas y satisfechas durante el ejercicio 2022 y 2021 a los miembros del Consejo de Administración en el ejercicio de sus funciones han ascendido a 1.135.589,06 euros y a 499.206,84 euros, respectivamente, de las cuales 50.000,00 euros y 46.000,00 euros, respectivamente, fueron percibidos por los administradores en concepto de dietas, y 1.085.589,06 euros y 453.206,84 euros, respectivamente, por salarios percibidos por los miembros del Consejo de Administración que realizan funciones ejecutivas en virtud de un contrato suscrito con la Sociedad, aprobado de acuerdo con lo previsto en el artículo 249 de la Ley de Sociedades de Capital.

Durante los ejercicios 2022 y 2021, los importes satisfechos en concepto de primas de seguros de responsabilidad civil han ascendido a 67.053,00 euros y 56.337,99 euros, respectivamente. Estas primas corresponden a la póliza de seguro de responsabilidad civil que cubre a los Administradores y Directivos por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo.

Al 31 de diciembre de 2022, los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, tal y como se describen en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, manifiestan que no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 de la Ley anteriormente mencionada.

20. Honorarios de auditoría

El importe de los honorarios de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad de los ejercicios 2022 y 2021 han ascendido a 8.004,00 euros y 8.166,00 euros, respectivamente, habiéndose prestado otros servicios distintos de la auditoría en los ejercicios 2022 y 2021 por importe de 35.750 euros y 18.000 euros, respectivamente.

La Sociedad no ha pagado honorarios a otras entidades de la red PricewaterhouseCoopers por otros servicios durante los ejercicios 2022 y 2021.

21. Gestión de riesgos

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en los Administradores de la Sociedad, que tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a dichos riesgos.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en euros)

Los posibles riesgos relacionados con los instrumentos financieros utilizados por la Sociedad y la información relativa a los mismos se detallan a continuación:

a) Riesgo de mercado

La Sociedad no mantiene posiciones significativas en instrumentos financieros por lo que no está afectada por riesgos de precio, tipo de interés y de cambio.

b) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene riesgo de crédito al no mantener posiciones crediticias significativas con ninguna sociedad.

c) Riesgo de liquidez

La Sociedad no mantiene obligaciones asociadas a pasivos financieros significativos por lo que no tiene riesgo de liquidez.

d) Riesgo operacional

Por su actividad y su estructura interna, la Sociedad no está expuesta a riesgos significativos como consecuencia de la ocurrencia de sucesos inesperados o fallos relacionados con la operativa interna.

En conclusión, la Sociedad no está expuesta a ningún riesgo significativo relativo a instrumentos financieros, no realizando cobertura de ningún tipo.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2022

Evolución de los negocios, situación de la sociedad y los fondos gestionados

Diana Capital III, F.C.R.

El 9 de diciembre de 2022, Diana Capital III, F.C.R. se constituyó como Fondo de Capital Riesgo, gestionado por la Sociedad Gestora. Con fecha 23 de diciembre de 2022, el Diana Capital III, F.C.R. fue inscrito como Fondo de Capital Riesgo en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de Fondos de Capital Riesgo, con el número 412.

La estrategia de inversión de Diana Capital III, F.C.R. estará dirigida principalmente a capital expansión, con inversiones mayoritariamente entre 10 y 30 millones de euros por operación, en el capital social y/o cuasi capital (mezzanine, préstamos participativos, etc.), de sociedades no cotizadas ya constituidas con al menos, tres años de vida, quedando excluidas las inversiones realizadas en deuda senior.

Las inversiones del Fondo se realizarán con una estrategia de inversión enfocada principalmente a capital expansión, aunque considerando asimismo la posibilidad de realizar operaciones de sustitución/buyout, y recurriendo a un reducido grado de apalancamiento.

Diana Capital II, F.C.R.

Durante el pasado ejercicio 2022, la actividad de Diana Capital II, F.C.R. ha continuado centrada en la venta y gestión de sus participadas, tras la venta, a finales de abril, de la participación que el fondo mantenía en Gransolar, una vez cumplidas las pertinentes autorizaciones administrativas.

En todo el año 2022, las compañías participadas han presentado una buena evolución, continuando con la tónica del ejercicio anterior, gracias a la buena gestión de sus ejecutivos. Todo ello, a pesar de las fuertes subidas de los precios de las materias primas y de la energía a nivel global.

En diciembre, Gocco sigue superando las ventas y la rentabilidad del año pasado. Todos los canales de venta crecen por encima del 2021, tanto las tiendas propias, corners en El Corte Inglés (ECIs) como el canal online, que es el principal motor de crecimiento.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2022

Adicionalmente, la compañía se está enfocando aprovechar las oportunidades de crecimiento del sector, especialmente en lo relativo a la expansión internacional. Gocco está concentrando su crecimiento exterior en Portugal y Latinoamérica, más concretamente en México, Uruguay y Panamá.

Por último, dentro del plan de consolidación en la red comercial, la compañía ha desarrollado las siguientes acciones: (i) cierres de tiendas deficitarias, aunque en menor medida que en años anteriores, (ii) remodelaciones con inversión selectiva en mejora de imagen de tiendas y ECI's y (iii) reubicaciones de tiendas en emplazamientos interesantes para incrementar las ventas por mejor ubicación e imagen renovada.

Estanda finalizó el ejercicio con un buen ritmo de captación de pedidos de nuevos clientes de diversificación como Alstom, Skoda, CAF y Talgo, fabricando para ellos piezas de ferrocarril distintas de discos de freno ya de manera recurrente. También se han abierto otros clientes como Komatsu, Gregoire Besson, Kavis, Voith y Dellner.

Durante 2022 también se produjeron avances en el Proyecto Europeo de Digitalización de Enganches de vagones de mercancías, trabajando con los tres principales fabricantes de los mismos: Voith, Dellner y Knorr Bremse. Este proyecto podría suponer un relevante incremento de volumen en el período 2024-2030.

En el resto de segmentos la demanda ha sido estable en cómputo global, con altibajos durante el ejercicio fruto de la situación macroeconómica global. El incremento de los costes de energía se ha notado en los márgenes, si bien se adoptaron medidas para repercutirlos a clientes y rebajar los costes de abastecimiento, lo que deja a la compañía bien posicionada de cara a 2023.

El 19 de abril se consumó la venta de Gransolar a los fondos de Trilantic, operación que había sido firmada a finales de noviembre y requería la obtención de distintas autorizaciones administrativas en cinco jurisdicciones. La operación ha supuesto multiplicar por 5 la inversión realizada por el fondo en 2016 y arroja una TIR del 33%.

Durante el tiempo que el fondo ha permanecido en el accionariado, la compañía ha multiplicado por 5 sus ventas, por 3,4 su EBITDA y por 4 su plantilla. En 2018 se construyó la mayor planta solar fotovoltaica del mundo por entonces, en Dubai (1GW) y se han más que duplicado las instalaciones productivas en España y Arabia Saudí. También se ha profundizado en la digitalización de la empresa y diferenciación competitiva basada en el know-how propio.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2022

Con esta desinversión y posterior distribución, unida a las anteriores de Megafood-Burger King y bq, el fondo habrá devuelto cerca del total importe comprometido a los inversores, quedando en cartera Estanda, Gocco y Lappí.

En el pasado ejercicio 2022, Lappí Etiquetas continúa con la excelente evolución que viene manteniendo desde la entrada de Diana, exceptuando el paréntesis que supuso en el ejercicio 2020 el impacto de la COVID-19. La compañía sigue evolucionando muy bien, con continuos crecimientos en ventas por encima del presupuesto y del año anterior, habiendo recuperado con creces los niveles de facturación pre-pandemia.

Además, Lappí está consiguiendo mejorar su rentabilidad, gracias a una gran gestión de los fortísimos incrementos de precios de la materia prima y de las subidas de precios de la energía eléctrica, que se han incrementado en las plantas de Sevilla y Barcelona hasta multiplicarse por 2,9x. En los últimos meses, se han recibido varias muestras de interés de potenciales compradores interesados en la adquisición de la compañía.

Diana Capital I, F.C.R., El Liquidación

Tras la desinversión de todas las compañías en cartera, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora acordó la disolución del Fondo el 10 de noviembre de 2022.

Posteriormente, el 16 de noviembre, el Consejo de Administración aprobó los estados financieros resultantes de las operaciones de liquidación del Fondo y del informe sobre las operaciones de liquidación, el proyecto de división del activo resultante con determinación y pago de la cuota de liquidación y la baja en el registro administrativo de la CNMV y cancelación registral en el registro mercantil.

El 21 de febrero de 2023, como consecuencia de todo lo acordado y cumplimentados todos los trámites exigidos legal y reglamentariamente, incluido el pago y reparto efectivo de la cuota de liquidación a los partícipes, se otorgó ante el Notario la escritura de disolución y liquidación del Fondo, solicitándose expresamente la cancelación del Fondo en el Registro de la CNMV y en el Registro Mercantil de Madrid, encontrándose a día de hoy la citada escritura pendiente de inscripción en la CNMV y en el Registro Mercantil, momento en que quedará extinguido y liquidado el Fondo.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2022

Principales riesgos del negocio

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en los Administradores de la Sociedad, que tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a dichos riesgos.

Los posibles riesgos relacionados con los instrumentos financieros utilizados por la Sociedad y la información relativa a los mismos se detallan en la Nota 21 de las cuentas anuales adjuntas.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

Durante el ejercicio 2022 la Sociedad no ha desarrollado actividades en materia de investigación y desarrollo.

Adquisiciones de acciones propias

Durante el ejercicio 2022 no se ha producido movimiento de acciones propias. Ver nota 5 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Información medioambiental

La Sociedad cumple con la legislación vigente en materia medioambiental. La Sociedad no desarrolla ninguna actividad que pudiera tener impacto en el medioambiente, por lo tanto, no existe ninguna política corporativa en este sentido.

Periodo medio de pago a proveedores

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo, al cierre del ejercicio 2022, la Sociedad no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido. El periodo medio de pago a proveedores del ejercicio 2022 es de 6,53 días.



DIANA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2022

Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

La Sociedad Gestora ha solicitado ante la CNMV una ampliación de su programa de actividades con el fin de prestar servicios conforme a lo dispuesto en el Capítulo II del Título II de la Ley 22/2014 y, particularmente, con el fin de permitir la comercialización de Entidades de Capital Riesgo gestionadas entre inversores no profesionales.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2022, y hasta la formulación de las cuentas anuales adjuntas, no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas de la memoria adjunta que tenga un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

